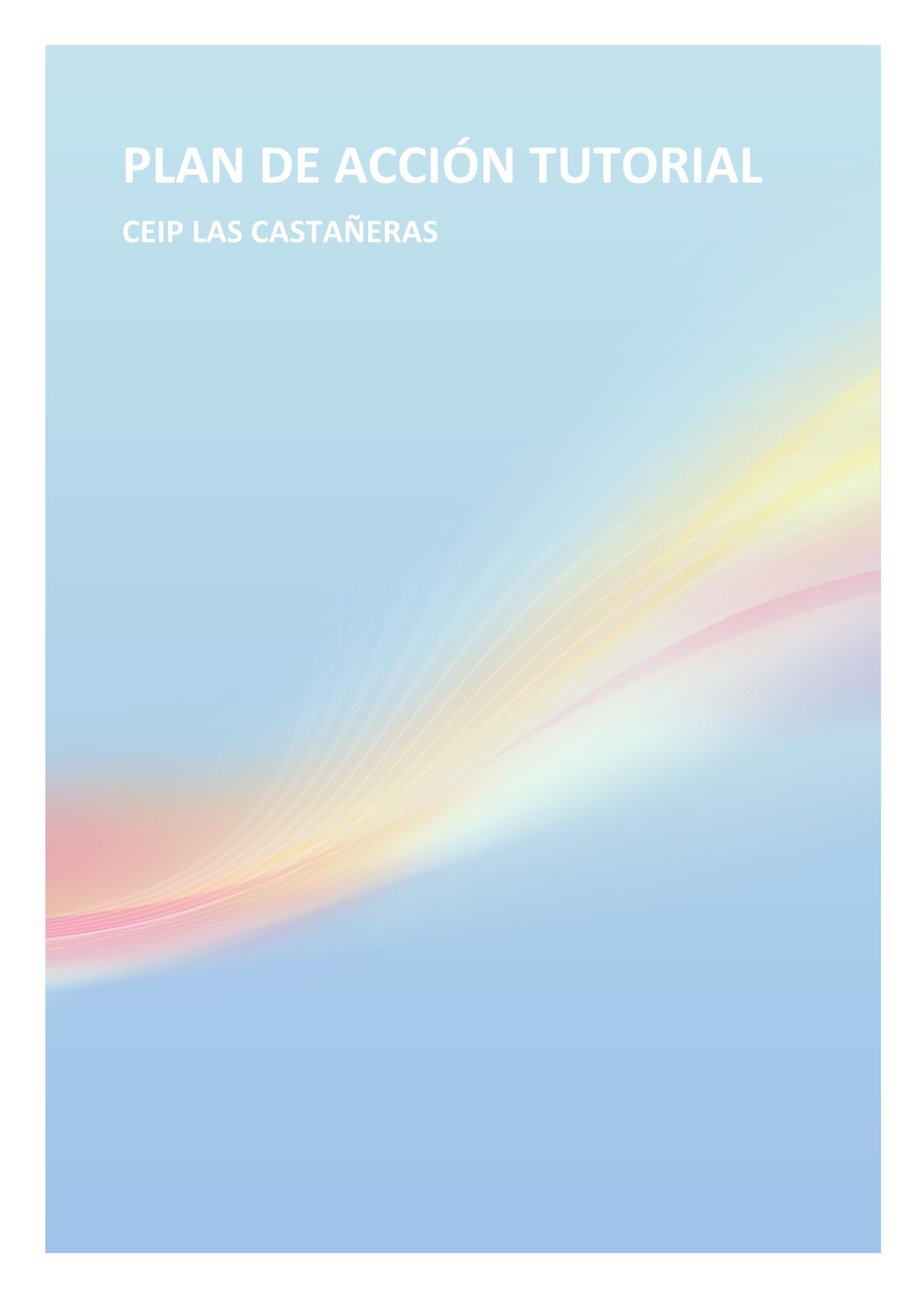


# PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

CEIP LAS CASTAÑERAS

The background of the page is a light blue gradient. On the right side, there are several overlapping, wavy lines in shades of yellow, orange, and red, creating a dynamic, abstract design.

# ÍNDICE

<b>0. INTRODUCCIÓN</b>	
<b>1. OBJETIVOS DEL PLAN</b>	
<b>2. FUNCIONES DEL TUTOR</b>	
<b>3. ACTIVIDADES DEL TUTOR</b>	
<b>3.1 CON EL ALUMNADO</b>	
<b>3.2 CON EL EQUIPO DOCENTE</b>	
<b>3.3 CON LAS FAMILIAS O TUTORES LEGALES</b>	
<b>4. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO EN TORNO A LA ACCIÓN TUTORIAL</b>	
<b>5. EVALUACIÓN DEL PLAN</b>	

## **O. INTRODUCCIÓN**

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) reconoce la función tutorial como parte de la función docente en su artículo 9, dentro de las funciones del profesorado. Asimismo las funciones específicas del tutor están recogidas en el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los colegios de Educación Primaria (Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, Artículo 46 del Capítulo IV del Título III sobre órganos de Coordinación Docente).

La acción tutorial es un componente básico de la actividad docente y educativa y parte esencial del desarrollo curricular según indican las leyes educativas en España -desde la Ley General de Educación (LGE, 1970), hasta la actual ley vigente la Ley Orgánica de la Mejora de Calidad Educativa (LOMCE, 2013)-. Todo profesor del centro educativo está implicado en la acción tutorial.

Teniendo en cuenta las bases legales actuales y los principios pedagógicos que las amparan, así como los planteamientos expresados en nuestro Proyecto Educativo y nuestro Plan de Atención la Diversidad, se desarrolla nuestro Plan de Acción Tutorial .

### **PRINCIPIOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL**

La acción tutorial constituye un elemento propio de la tarea docente, que hace posible una atención personalizada a los alumnos en función de sus características y necesidades, lo que implica a su vez un conocimiento pleno de su medio familiar, social, de su bagaje intelectual, etc. Aspectos que determinarán las estrategias a seguir para dar respuesta a sus necesidades en el ámbito educativo. La acción tutorial debe encaminarse a la formación integral del alumno como persona, respetando sus características individuales, favoreciendo su integración y proporcionándole todos los medios disponibles para un mayor aprovechamiento de sus capacidades, aptitudes y motivaciones.

Desde el PAT se pretende enseñar al alumnado a ser persona, a convivir, a pensar y decidir. El Profesor tutor es el responsable de participar en la realización del PAT y de implementarlo en el aula.

En las etapas de Educación Infantil y Primaria se presta especial atención a la adaptación escolar de los alumnos, el autoconocimiento, prevención de la dificultades de aprendizaje y vinculación del centro educativo con la familia (Menéndez Martín, 2001).

### **1. OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL**

.Facilitar la integración y participación de los alumnos al grupo y en la dinámica general del centro, proporcionándoles un ambiente de seguridad y confianza.

.Facilitar la interacción entre profesores y alumnos favoreciendo las relaciones que se produzcan en el aula durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.

.Coordinar las actividades y la información entre los profesores que imparten docencia en un mismo grupo, así como el desarrollo de las programaciones, estableciendo líneas de actuación común

.Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos y adoptar las medidas que sean necesarias.

.Realizar el seguimiento del proceso enseñanza- aprendizaje de los alumnos, colaborando en la detección de dificultades de aprendizaje y necesidades educativa para la elaboración de estrategias encaminadas a solucionarlas de la forma más conveniente.

.Desarrollar estrategias que favorezcan la interacción entre la familia y la escuela para lograr una mayor comunicación y cooperación en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos.

.Atender y cuidar a los alumnos durante el periodo lectivo, incluyendo el recreo y otras actividades complementarias, facilitando su integración y participación en el grupo.

.Controlar la asistencia y puntualidad de los alumnos al centro.

.Orientar a los alumnos en su desarrollo personal y su proceso de aprendizaje.

.Informar a los alumnos y a las familias sobre las normas de convivencia del Centro .

.Recoger las iniciativas de los alumnos.

## **2. FUNCIONES DEL TUTOR**

El profesor tutor tendrá las siguientes funciones:

- Participar en la elaboración y desarrollo del Plan de Acción Tutorial.
- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del Centro.
- Recabar información sobre los antecedentes escolares de los alumnos.
- Conocer la dinámica del grupo e intervenir si fuese preciso para mejorar las relaciones entre los alumnos.
- Atender las dificultades de aprendizaje de los alumnos para proceder a la adecuación personal del currículo.
- Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.
- Trabajar con los alumnos el Plan de Convivencia y Plan de Acogida.
- Desarrollar hábitos y técnicas de estudio adaptadas al nivel y edad de los alumnos.
- Controlar la asistencia y puntualidad de los alumnos.
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo y adoptar la decisión que proceda de la promoción de los alumnos de un ciclo a otro previa audiencia de las familias.
- Coordinar las actividades de los profesores que intervienen en el grupo en los ámbitos de programación y evaluación.

- Colaborar con el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica en los términos que establezca la Jefatura de Estudios.
- Informar a las familias, profesores de nivel y alumnos de todo lo concerniente a las actividades docentes y rendimiento académico.
- Orientar y asesorar a los padres sobre las dificultades de sus hijos y posibles soluciones.
- Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y las familias de los alumnos.
- Animar a las familias para que colaboren en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
- Atender y cuidar a los alumnos en los periodos de recreo y en otras actividades complementarias.
- Evaluar el PAT.

Teniendo en cuenta las funciones anteriormente expuestas, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones

### **3. ACTIVIDADES DEL TUTOR**

#### **3.1 CON EL ALUMNADO**

Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del Centro.

- Presentación entre los alumnos del grupo. En el caso de Educación Infantil y primera etapa, se pueden realizar juegos de presentación.
- Presentación de los maestros especialistas: aspectos generales del área.
- En el caso de alumnos nuevos que se incorporan al Centro una vez iniciado el curso, realizar las actividades previstas en el Plan de Acogida para facilitar la integración de éstos al grupo.
- Realizar el periodo de Adaptación con los alumnos de Educación Infantil de tres años lo largo del curso.
- Descripción y reconocimiento de las instalaciones del Centro para que los alumnos nuevos se sientan familiarizados con los espacios.
- Recabar información sobre los antecedentes escolares de los alumnos.
- Informarse sobre los antecedentes familiares y educativos del alumno.
- Consultar su expediente académico.
- Mantener entrevistas personales con sus familias para recabar información relevante.

- Reuniones con los equipos docentes de cursos pasados.
- Aplicar cuestionarios sobre hábitos, costumbres, personalidad, que en el caso de los alumnos de Educación Infantil serán cumplimentadas por los padres.
- Conocer la dinámica del grupo e intervenir si fuese preciso para mejorar las relaciones entre los alumnos.
- Establecer debates y asambleas donde se expongan los problemas y dificultades que van surgiendo en el grupo y como solucionarlas.
- Elegir entre todo el grupo de clase una serie de responsables de diferentes tareas (delegado, responsable de material, biblioteca, reciclados.....) que tendrán un carácter rotativo.
- Atender las dificultades de aprendizaje de los alumnos/as para proceder a la adecuación personal del currículo.
- Elaborar una ficha de seguimiento de cada alumno en la que observamos la evolución del alumno en cada área y las medidas que vamos a tomar: refuerzo educativo dentro/fuera del aula, apoyo específico en algún área.
- Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.
- Tratar temas de interés común para los alumnos dependiendo de su edad.
- Orientar a los alumnos en la manera más adecuada de superar sus dificultades.
- Orientar a los alumnos de sexto de primaria en su paso al Instituto.
- Trabajar con los alumnos el Plan de Convivencia.
- Debate de las actitudes y normas de Convivencia en cada tutoría, de manera que sean asumidas por todos los alumnos como una forma de mantener la cordialidad entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Elegir entre todas unas normas elementales de clase, y establecer las consecuencias del incumplimiento de las mismas.
- Realizar puestas en común del resto de las normas, para que los alumnos sean conscientes de sus derechos y deberes.
- Fomento de trabajos en equipo en los que puedan experimentar que el trabajo de todos es el resultado final.
- En caso de que surjan conflictos y problemas de convivencia en el grupo, mediar utilizando el diálogo e implicando a todos en la búsqueda de soluciones.
- Desarrollar hábitos y técnicas de estudio adaptadas al nivel de los alumnos.

- Fomentar el uso de la agenda escolar como organizador de tareas.
- Realización de horarios personales, que recojan el tiempo dedicado al estudio y al ocio.
- Corrección de las malas posturas al sentarse, posición incorrecta del lápiz y otros hábitos que dificultan el aprendizaje.
- Trabajar con el alumno en determinadas técnicas de estudio que faciliten y mejoren su aprendizaje: realización de resúmenes, esquemas sencillos, subrayados y mapas conceptuales.
- Organizar actividades que desarrollen estrategias de memorización (exposiciones orales sobre un tema, poesías, dramatizaciones....)
- Realizar actividades de fomento a la lectura dinamizando la biblioteca de aula y la del Centro.
- Controlar la asistencia y puntualidad de los alumnos.
- Cumplimentar los registros diarios de asistencia y puntualidad.
- Avisar a las familias de las faltas de asistencia no justificadas
- Pasar mensualmente las faltas en Roble.
- Iniciar la tramitación de los protocolos de absentismo.

### **3.2 CON EL EQUIPO DOCENTE**

- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo y adoptar la decisión que proceda de la promoción de los alumnos previa audiencia de los padres o tutores legales.
- Consultar a principio de curso los expedientes personales de los alumnos, actas de evaluación, charlar con anteriores equipos docentes para conocer las características de los alumnos que conforman su grupo.
- Realizar las evaluaciones iniciales en cada área para comprobar la situación de partida de los alumnos.
- Elaborar los informes individualizados de evaluación.
- Llevar el seguimiento de cada alumno elaborando diferentes registros que recojan objetivos, actividades y evaluación.
- Preparar y coordinar las sesiones de evaluación.

- Cumplimentar la documentación académica de cada alumno.
- Coordinar las actividades de los profesores que intervienen en el grupo en los ámbitos de programación y evaluación.
- Establecer dentro del horario reuniones de coordinación de etapa y nivel.
- Coordinar las actividades complementarias y culturales del mismo grupo de alumnos.
- Coordinar las actividades de recuperación y apoyo al alumnado.
- Intercambiar información y coordinar el proceso de enseñanza- aprendizaje del grupo de alumnos.
- Establecer líneas metodológicas comunes en el proceso de enseñanza- aprendizaje de los alumnos.
- Coordinar el establecimiento y seguimiento de normas de convivencia comunes en los alumnos.
- Colaborar con el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica en los términos que establezca la Jefatura de Estudios.
- Coordinar la adecuación de las programaciones a las necesidades educativas de aquellos alumnos que lo requieran.
- Mantener reuniones periódicas con el EOEP.
- Colaborar con el EOEP en la aplicación de pruebas y cuestionarios.
- Atender y cuidar a los alumnos en los periodos de recreo y en otras actividades no lectivas.
- Observar en los turnos de recreo el comportamiento del alumnado y proponer juegos y actividades lúdicas y participativas.
- Colaborar en la realización de actividades extraescolares y complementarias: visitar, excursiones, charlas, etc.

### **3.3 CON LAS FAMILIAS O TUTORES LEGALES**

- Informar a las familias, profesores de nivel y alumnos de todo lo concerniente a las actividades docentes y rendimiento académico.
- Realizar tres reuniones generales con las familias durante el curso escolar.

- Informar a los padres en la reunión del primer trimestre sobre la organización y funcionamiento del centro, los objetivos del curso, criterios de evaluación, la PGA y las actitudes y normas de convivencia.
- Enviar trimestralmente el informe de evaluación a las familias.
- Mantener entrevistas individuales con las familias para informarles del proceso educativo de sus hijos.
- Dar a conocer a los padres el RRI.
- Informar a los padres sobre las faltas de asistencia, incidentes o sanciones.
- Orientar y asesorar a los padres sobre las dificultades de sus hijos y posibles soluciones.
- Mantener entrevistas con las familias cuando estas lo soliciten o el tutor lo vea necesario, como forma de prevenir inadaptación o fracaso escolar.
- Potenciar la escuela de padres.
- Dejar constancia escrita de los asuntos tratados en las entrevistas y los acuerdos a los que se han llegado.
- Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los padres de los alumnos.
- Presentar a los profesores especialistas y demás profesores que tendrán una actuación directa con los alumnos.
- Facilitar y promover la participación de las familias en diferentes actividades educativas (fiestas, talleres, actividades extraescolares)
- Preparar actividades culturales y complementarias en colaboración con las familias.
- Animar a las familias para que colaboren en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos. La participación familiar es uno de los aspectos a trabajar desde la tutoría. Las familias de nuestro centro participan en numerosas actividades y fiestas que se realizan durante el curso y es labor del tutor que las familias establezcan un clima afectivo y de colaboración dentro de la comunidad educativa.
- Pedirles colaboración con el trabajo personal de sus hijos: organización del tiempo de estudio y de ocio en casa, supervisión de las tareas que realizan.

#### **4. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO EN TORNO A LA ACCIÓN TUTORIAL**

EL Claustro de las Castañeras está compuesto por un altísimo porcentaje de profesorado definitivo tanto en Infantil como en Primaria lo que permite una continuidad y una estabilidad que beneficia tanto a la organización del centro como para el alumnado.

Nuestro centro se organiza según se establece en el apartado de nuestro RRI en el punto 3.3 Acuerdos internos del centro . Criterios para la asignación de tutorías :

*“La continuidad del tutor con su propio aula se concederá por defecto un segundo curso si así lo quisiera, y para un tercero con solicitud previa y aprobación del equipo Directivo .En ningún caso un profesor podrá continuar con su tutoría durante más de tres cursos.*

*La continuidad con la tutoría podría implicar el cambio de etapa del profesor, pero en el caso de que los alumnos se mezclen, dejaría de ser su tutoría a todos los efectos, incluida la prioridad para continuar.*

*Para el resto de los casos, el orden de elección de tutoría vendrá dado por estricto orden de antigüedad en el centro.*

*En última instancia será el equipo Directivo quien determinará si existen excepciones al respecto tanto por motivos pedagógicos como organizativos del Centro.*

*El criterio para la elección de tutorías podrá verse modificado por circunstancias tales como la idoneidad de la ubicación de los alumnos TEA, tal y como se refleja en nuestro Plan de centro preferente”.*

Una de las características que distinguen a los centros bilingües, es la organización en cotutorías. Tanto el profesorado de Lengua Castellana y Matemáticas como el profesorado de las áreas bilingües,(Inglés Sociales, Naturales y Artística, comparten prácticamente el mismo número de sesiones en el aula, lo que les permite a ambos un conocimiento integral del grupo. Las reuniones con las familias se realizan conjuntamente.

#### **5. EVALUACIÓN DEL PLAN**

La evaluación del PAT será continua y global de forma que nos permita ver las dificultades que van surgiendo en el proceso educativo y el nivel de consecución de los objetivos que se han propuesto. En ella se deben contemplar los tres ámbitos sobre los que incide: alumnos, equipo educativo y familias.

